



### SESIÓN ORDINARIA Nº 0224

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes dieciocho de agosto del dos mil catorce.

ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
VÍCTOR HUGO	MORA	CRUZ	SIND.DITS.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND. DIST.VI
<b>SÍNDICOS SUPLENTE</b>			
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.IV
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M

### ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**
- ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTÍCULO III ATENCIÓN AL PÚBLICO**
- ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO V INFORMES DE COMISIÓN**
- ARTÍCULO VI ASUNTOS VARIOS**

## **ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

## **ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Presidente Umaña Ellis:** En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0223**.

**Síndico Gómez Rojas:** En la página 6, en mi intervención dice “balsas”, siendo lo correcto “basas”.

**Regidor Hidalgo Salas:** En la página 22, en la intervención del compañero Canales, pregunta si es que me está pidiendo disculpa, o si es que yo tengo que pedir disculpa.

**Regidor Canales Duran:** Indica que él está solicitando una disculpa.

**Regidor Hidalgo Salas:** Yo creo que no tengo que disculparme, porque yo no dije que ir a Waldeck era ir a perder el tiempo, dije, que las sesiones extraordinarias que ha hecho este Concejo es ir a perder el tiempo, hemos ido a montones de comunidades y no hemos logrado nada. Por lo tanto es propuesto y he hablado de la necesidad de respetar los concejos de distritos, y darles el lugar que se merecen. Procede a dar lectura del artículo 54 del Código Municipal. Mi posición ha sido que los concejos de distritos tienen que pedir y ocupar el lugar que les corresponde, por ello propuse hace como un mes, que cualquier tema comunal debe de canalizarse por medio del Concejo de Distrito, aquí vienen las comunidades a pedir que les solucionen los problemas, y los concejales y síndicos a veces ni siquiera saben de qué se trata, esa ha sido mi posición con todo respeto, la estructura administrativa y política de este Cantón y el país, debemos de darles el lugar que se merecen a cada quien, porque estamos desgastándonos nosotros en temas que no han pasado por el concejo de distrito, mi intención es esa que las comunidades primero se comuniquen con ustedes, y ustedes sean los que canalicen esa información hacia este Concejo.

**Regidor Canales Duran:** Indica que el Concejo debe de reunirse donde las comunidades lo necesiten, y en este caso ellos están muy necesitados, se han ido a otras comunidades, en el periodo que estuvo doña Krysbell y Arturo no hubo ningún problema, se hicieron algunas gestiones, se les está dando la espalda.

**Regidor Hernández Sáenz:** Indica que hay que ser considerado, vemos el caso de Doña Loyoa, ella no puede visitar las comunidades a como lo dice el Compañero Osvaldo, ahí hay dos regidores Don Davis Bennett y el regidor Canales, nació de él hacer la solicitud de la comunidad, por eso fue que presente la moción número 16, y después la retire porque está en estudio la respuesta que tiene que dar la Junta Vial,

**Regidor Hidalgo Salas:** Indica que es cierto que la Compañera Loyoa tiene esa necesidad, pero también este Concejo y este municipio está en la obligación de brindarle a ella las atenciones y condiciones necesarias para que ella pueda desplazarse a donde tenga que ir. Pero como sabemos que esta administración no cumple con la Ley 7600. Y Compañero Canales, cuando yo fui candidato le dije a Dios que no le iba a ir a pedir votos a nadie, y esperar a ver qué pasaba, solo saque 800 votos, pero nunca fui a ninguna parte a decirle a nadie que me regalara un voto.

**Síndica Davis Maytland:** Sin embargo así como estoy, he seguido visitando las comunidades con Anabelle, y con el compañero Canales, he estado disgustada porque casi todos los proyectos que yo meto, me los han quitado. He visitado Freeman, he pedido carro a la municipalidad. Con los proyectos de Pacuarito no los aprueban, solo Cairo y Cairo, estoy muy disgustada, por eso ya no quiero ni hacer nada.

**Regidor Hernández Sáenz:** En la página 26, donde indica que asimismo se vota para su firmeza y no alcanza la mayoría calificada de votos a favor, solicita se incluyan quienes votaron a favor y quienes en contra.

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** En la pág. 26, en la parte de Informe de Alcaldía, solicita que se consigne en el acta toda la documentación que se presentó en informes de alcaldía, ya que falta por insertar el documento del estado de los recolectores, el documento referente al caso de Camareno y Mahoney, y la orden sanitaria.

Se deja constancia que la señora secretaria del Concejo Municipal, indica que en ningún momento se presentó a esta Secretaria la documentación presentada en informes de Alcaldía para ser insertada en el acta. En cuanto a la modificación se insertó porque me la facilitaron por correo electrónico.

**Regidor Hernández Sáenz:** En la página 31, en asuntos varios el Señor regidor Davis Bennett, cito para hoy lunes a las 02:00 p.m. a la Comisión de Ambiente, solo este servidor estuvo presente, quiero salvar mi responsabilidad.

**Regidor Davis Bennett:** Solicita una disculpa a todos los compañeros pero no pude llegar a tiempo.

**Regidora Rios Myrie:** Realiza una observación, aunque no estuve en dicha sesión el lunes pasado, quiero reprimir la pagina 16, donde dice que hay una moción presentada por el Regidor Davis Bennett, realizada verbalmente, y las mociones son por escrito. Procede a dar lectura al artículo 44 del Código Municipal, que reza de la siguiente manera: “Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde o los regidores, se tomaran previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes”. Por eso me extraña ver una moción verbal, diferente hubiera sido si se toma en asuntos varios ese acuerdo, porque se está contraviniendo lo que dice el artículo 44.

**Presidente Umaña Ellis:** Indica que se corrija para que quede como acuerdo en asuntos varios y no como moción.

**Regidora Rios Myrie:** No aprueba el acta porque no estuvo presente en dicha sesión, en su lugar aprueba el acta su suplente el Señor Luis Fernando Bermúdez Mora.

**Regidor Hidalgo Salas:** No aprueba el acta porque no estuvo presente en dicha sesión, en su lugar aprueba el acta su suplente la Señora Esmeralda Allen Mora.

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0223.**

**Síndica suplente Camareno Álvarez:** Es referente a la página 27, donde la Alcaldesa indica el caso de Saray Camareno y el señor Ronny Mahoney, no es de nosotros dos, es de toda una comunidad, y esto lo ordeno hacer la Sala Cuarta inmediatamente, la pregunta mía es ¿cuánto tiempo más se van a tardar para hacer lo ordenado por la Sala Constitucional?

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** Indica que esa solución es para toda la comunidad en general.

**Síndica suplente Camareno Álvarez:** Creo que he sido muy paciente, llevo un año en este proceso, y son testigos que la Sala Cuarta me dio la razón, y que no se ha hecho absolutamente nada, como recurrente voy a tener que volver a indicarle a la Sala Cuarta que no se ha hecho nada, uno espera a que se hagan las cosas, pero falta mucha voluntad.

### **ARTÍCULO III ATENCIÓN AL PÚBLICO**

#### **1.-ATENCIÓN A LA JUNTA ADMINISTRADORA CASA DE LA CULTURA. (SEÑORAS AIDA, EMILCE, VICTORIA Y STACY).**

Se deja constancia que no se presentaron.

#### **2.-ATENCION AL LIC. EDUARDO SÁENZ SOLANO (PARQUECITO).**

**Lic. Eduardo Sáenz Solano:** Saluda a los presentes, da el agradecimiento por el espacio, indica que viene en representación de estas personas(parquecito), voy a relatar hecho por hecho de lo que ha pasado en el parquecito, hechos muy lamentables, la ley es más fuerte sí, pero la Señora Alcaldesa ha venido recordándonos la ley del oeste con esas actuaciones. Se solicitó la medida cautelar, fuimos a audiencia, este servidor presento el recurso de apelación, todavía el Tribunal Contencioso Administrativo no a resultado. La ley establece que después de 3 años se adquiere un derecho, y les recuerdo que hubo un acuerdo de 5 votos a favor y 2 en contra, y para destituir eso que está ahí, señores ustedes son los que tienen la potestad de tomar otro acuerdo, eso es un bien del estado, no un bien de la Alcaldesa, por eso el recurso que interpuse lo puse al Concejo también, porque ustedes como Concejo, teniendo los acuerdos que se han tomado, lo que se tenía que haber hecho es acusarla por incumplimiento de deberes. Como le indique señores se tenía que haber tomado otro acuerdo para revocar el anterior. La maldad no tiene límites, ese mismo día que quito las verjas, llego cortó la luz y cortó el agua, y como no pudo sacarlos, llego también a quererles quitar parte del techo. Yo pregunto ¿se ha revocado ese acuerdo? Este machete que andan estas señoras aquí, lo andaba un empleado municipal amenazando, este empleado se llama Elián, una señora se lo quito de las manos, y yo lo voy a demandar. Indica que hay dos recursos que fueron acogidos, uno entro hoy, lo hice porque lo que dijo la Señora en el Tribunal Contencioso es santa palabra porque no hay como demostrar, por eso les van a notificar a ustedes de este recurso para que envíen todos los acuerdos que se han tomado respecto a esto, dar un informe que desde el 08 de mayo 2013, se le solicito a ella un proyecto. Como prueba voy a traer unos documentos donde ella ida el inicio de obras, además indica que ya está la cerámica, los pisos listos y los servicios, donde ella lo está presentando como un hecho que se dio. Referente a los recursos les están dando tiempo a la Alcaldesa, y al Presidente Municipal, para que se pronuncie al respecto. No me explico señores regidores y síndicos propietarios y suplentes, con qué autoridad esta señora se toma atribuciones que no le corresponden, eso le corresponde al Concejo Municipal, ustedes son los que deciden que van hacer con eso, si se va a dismantelar o no, si se va a mantener el parquecito o para parqueo, son ustedes los que deciden. Esa Señora lo que está haciendo es un terrorismo, inclusive hasta fui amenazado, yo no tengo miedo, uno nace para morir. Lo otro que se le consultó a la Señora Alcaldesa, es que ¿que iban hacer con esas verjas?, y le constataron que iban a ser donadas para la Escuela Justo Antonio Facio, y otra escuela, señores esos son bienes del estado, no son bienes personales.

**Regidor Castillo Valverde:** Indica que el señor Vice-Alcalde dijo que la Señora Alcaldesa no se encontraba porque estaba en una reunión con los Alcaldes en Casa Presidencial, y yo contacte a la Casa Presidencial y ahí no hay ningún alcalde reunido.

**Lic. Eduardo Sáenz Solano:** Nosotros venimos a ver qué acuerdo toman ustedes, traje este machete para que ustedes lo vean como evidencia. Para concluir quiero que ustedes retomen dos cosas, si hay acuerdo o no de destruir el parquecito a como lo hizo la Alcaldesa, y si ustedes autorizaron de donar las verjas a una escuela. Desde que empecé a ayudarle a esta gente, les indique que estoy de acuerdo en que salgan del parque, pero para un lugar digno y con el respectivo acuerdo, además que hay una moción que presento el regidor Osvaldo, para que la antigua bodega municipal se destinara para la sala de sesiones, y de capacitaciones. No cumple con la ley 7600, ese sitio, también les voy a traer el documento que ella presento al Tribunal, donde indica que ella ya cumplió con el proyecto que ustedes le pidieron.

**Síndico Gómez Rojas:** Indica que muchas veces se inicia un pleito con una persona y no sabemos cuándo termina, me llamaron temprano un grupo del mercado que se iba a venir a proteger a esta gente, yo les dije que trataran de no llegar tanta gente porque no se sabía cómo iba a terminar eso. Quisiera pedirles que tomen cartas en el asunto, a las personas que viven en Siquirres no se le debe tocar con el látigo, se les debe hablar como personas, nosotros los Siquirreños tenemos mucha capacidad, hemos dicho caminamos, no nos empujen, porque si nos empujan vamos a tener problemas, estoy seguro que la comunidad de Siquirres está indignada por las actuaciones que está teniendo esta Administración, y este concejo no ha tomado las decisiones a como se merece, ya es hora de llevarla al Ministerio Público pero no se ha hecho, no sé qué es lo que está sucediendo, si es miedo, o que, señores respaldemos a esta gente. Les voy a comentar lo que paso el domingo, había gente brincando en las tumbas, no es justo que las personas que fueron a limpiar las lapidas, se las ensucian de nuevo y eso no puede ser. Ojala que este Concejo haga algo, y no solo una persona se atribuya el derecho de hacer lo que le da la gana en este Cantón.

**Regidor Hidalgo Salas:** Les vuelvo a reiterar mi posición, tienen mi respaldo y apoyo, lo que está pasando aquí, es típico de países con dictaduras, no socialista. Ustedes han vivido en tres días, lo que yo he vivido en tres años, ser ofendido, humillado, mancillado en la calle y televisión. A veces uno cae en desesperación y dice que no es justo, este es uno de los países más corruptos que hay, en este país solo se condenan a los pobres, denuncia por todos lados y no pasa nada, se solicitó un plebiscito y nunca se resolvió, hay denuncias por incumplimiento de deberes, esta Señora ha hecho lo que le da la gana, a este Municipio nosotros lo tenemos que intervenir, pedir una intervención de la C.G.R., y si tenemos que sacar recursos para pagar una auditoría interna tenemos que hacerlo, porque aquí se está haciendo lo que le da la gana, y nosotros estamos quedando como un rabo, y eso compañeros que no sigamos en el jueguito, discúlpennme pero eso no puede ser, todos nosotros tenemos una familia, un nombre y toda mi vida he cuidado mi imagen, nadie puede andar diciendo que yo me robe he hice lo otro, para que venga otra persona que ni siquiera ha luchado por Siquirres, venga a decir que es un auténtico Siquirreño. Yo no me he ido de Siquirres porque amo Siquirres, y oportunidades me han sobrado, pero siempre he dicho que aquí puedo progresar. Esto hay que pararlo porque lo que se le está haciendo a estas personas no tiene nombre, no tiene nombre sobre todo de una persona que anda con la biblia debajo del sobaco, yo con Dios no juego, yo me congrego en una iglesia cristiana, y en mi iglesia nadie sabía que yo era candidato, porque no mezclo las cosas políticas, con lo de Dios. Compañeros aquí hay que tomar cartas sobre el asunto, tomar acuerdos serios, y hacer las denuncias que correspondan, lo que se hizo ahí fue terrorífico, desbaratar esa verja, porque eso fue lo que se hizo, se destruyó, cortar la luz y el agua le toca al A y A y al ICE, entonces compañeros tenemos que hacer algo, como dice Don Alexis, despacito porque precisa. Don Eduardo delante de todos aquí, le pido la ayuda para presentar todas las denuncias que haya que hacer porque yo las voy a presentar.

**Lic. Eduardo Sáenz Solano:** Si claro.

**Regidor Hidalgo Salas:** Ya estoy cansado de esta situación.

**Regidor Ballestero Umaña:** Lastima que no está la Señora Alcaldesa, recuerdo aquella oportunidad de la resolución de la Procuraduría y del Tribunal Contencioso de la cual solicite que se me diera una copia de esas resoluciones, yo soy muy respetuoso de la ley, lo que si me extraña es esa situación del corte del agua y la luz, porque esa función le corresponde al A y A, y al ICE.

**Lic. Eduardo Sáenz Solano:** Ella dio la orden a los empleados municipales para cortar el agua y la luz.

**Regidor Ballestero Umaña:** Me uno a lo que dice Osvaldo, y apoyo totalmente al grupo, porque eso está mal hecho.

**Regidor Castillo Valverde:** Cuando se habla que no hemos hecho nada, eso no es así, en esta acta que aprobamos hoy ratificamos un acuerdo, hemos estado haciendo lo que como Concejo podemos hacer, yo no puedo ir a pararme ahí a decirle que no haga las injusticias que hace. En esas actuaciones de la Señora Alcaldesa se ve reflejado el sentimiento cristiano que ella expresa. Procede a dar lectura a la ratificación del acuerdo número 1597. Quiero decirles a las señoras que están trabajando en el parquecito que tienen mi apoyo, asimismo le pedimos a la Señora que presentara un proyecto para trasladarlos al Mercado Municipal, y año y medio después nos viene a decir que está cumpliendo con el acuerdo, lo que es falso.

**Regidora Suplente Allen Mora:** Indica que sigue insistiendo, ¿que van hacer?, y ¿qué vamos hacer con esta situación?, ya es hora que este Concejo se amarre los pantalones pero que se los amarre de verdad, hay que hacer algo. Gracias a Dios que el día de hoy no paso una desgracia en el parquecito, porque si hubiera pasado algo este Concejo es culpable así como lo es Doña Yelgi. Aquí han hecho lo que le da la gana, han sido muy flojos.

**Regidor Castillo Valverde:** No es que somos flojos, somos respetuosos de la ley, nosotros hicimos un juramento, respetamos las leyes de Costa Rica. La que no respeta la Ley es la Señora no nosotros.

**Síndica Camareno Álvarez:** Menciona que las leyes de este país llegan pero a paso de tortuga. Tenemos cuatro años de estar aquí, a todos los estimo mucho, y les digo que ustedes no se han dado cuenta que ustedes son la cabeza de este Cantón, son los llamados a dirigir los destinos de este Cantón, como lo indico la compañera Esmeralda nosotros somos parte del Concejo Municipal, tenemos voz, pero no tenemos voto, les digo que no estuve de acuerdo en sesionar aquí, pero como la ley me dice que yo tengo que asistir a la sesión donde la mayoría de los regidores propietarios así lo indiquen, nosotros aquí batallamos, renegamos, nos dicen los revoltosos, pero recuerden que nosotros fuimos elegidos para proteger a la comunidad y ayudarla, hasta donde este Concejo de Distrito Primero ha podido hemos hecho la guerra, hemos peleado. Señores regidores les pido por favor tomen el lugar que les corresponde, hagan que respeten las leyes, aunque dure un año, pero yo sé que se va a cumplir.

**Regidor Hernández Sáenz:** Honestamente no sé si es que somos flojos o que será, pero nosotros acatamos esta ley, y llegamos a donde podemos llegar, tomamos acuerdos, y el artículo 17 del Código Municipal, dice muy claro que la Alcaldesa debe cumplir fielmente los acuerdos del Concejo. Desde el 8 de abril, cuando hicimos la sesión de trabajo con el asesor de ella, Petgrave, el asesor jurídico, Pessoa, Eduardo Sáenz, y personas del parquecito, a ella se le pidió que hiciera un proyecto, un croquis para trasladarlos al Mercado Municipal, y después de un año, alguien la carbonea y hace como desalojarlos, sin presentar ningún solo documento. Señor Presidente, usted tiene en la mano un documento, y tiene suficiente prueba para demostrable a la Sala Cuarta, al Contencioso y a cualquier tribunal que estamos apegado a ese documento. Nunca se me olvida cuando nos visitó la Contraloría, he indicaron que mientras no se remita

nada al Ministerio Público no se podía hacer nada, las leyes son prontas y cumplidas. Aquí todo se hace por ocurrencia, y depende ahora de la respuesta que el señor presidente tiene que darles a esas autoridades, les vuelvo a indicar pueden contar con todo mi apoyo.

**Lic. Eduardo Sáenz Solano:** Indica que después que quitaron esas verjas, habían unos indigentes tratando de entrar para hacerle el amor a una pobre señora que estaba ahí, como es posible que ellos tengan que trasnochar para cuidar los bienes que tienen ahí, si ellos están pagando un derecho, porque si no llegan a cuidar se les llevan todo, quisiera que le den un minuto a esta señora para que de un testimonio. Les indico a todos que tienen mi apoyo, mis oficinas están abiertas para lo que ocupen.

**Señora Mariela Rosales:** Indica que pertenecen a una red de mujeres, y como mujeres somos dignas de respeto, como van a permitir ustedes que la Alcaldesa haga lo que le da la gana, hay muchas maneras de sacar a esta Señora, y el Concejo municipal es responsable de lo que esta señora está haciendo, supuestamente ella quiere ese lugar como parqueo de la U.C.R., yo no tengo ningún derecho de piso ahí, pero como pertenezco a la red de mujeres vengo para que las respeten a ellas que si están trabajando ahí.

**Presidente Umaña Ellis:** Indica que el voto de él fue negativo, llame al pueblo de Siquirres, para que defendiéremos ese parque, y nadie se hizo presente. Ahora por la parte legal tenemos que acogernos a lo que la ley dice, ustedes adquirieron un derecho de uso de piso, por el acuerdo del Concejo, y en el marco legal les digo que cuenten conmigo. Referente a los puntos que indico el licenciado, nosotros en ningún momento hemos autorizado a la Alcaldesa a la destrucción ni tampoco la donación de esos bienes municipales, ni mucho menos regalar, ni el traslado hasta tanto se solucione en el Tribunal Contencioso. Y en referencia a los recursos de amparo, hasta hoy me notificaron, si lo vamos a responder con el licenciado, y de parte de la presidencia cuentan con mi apoyo en respaldo a la ley. El otro recurso está en la corriente de correspondencia, se va a ver en jurídicos.

**Lic. Eduardo Sáenz Solano:** Indica que si la Fiscalía no ha hecho nada, para eso está la Fiscalía General de la República.

**Regidor Hidalgo Salas:** Solicita que se tome un acuerdo para que la administración restablezca los servicios de luz y agua, en aras de respetar el ordenamiento jurídico se restituya los servicios antes mencionados.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el siguiente acuerdo, y que quede en firme.

**ACUERDO: N° 26339-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICARLE A LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT EN SU CALIDAD DE JERARCA ADMINISTRATIVA, QUE EN ARAS DE RESPETAR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO SE LE RESTITUYA LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ Y AGUA, A LOS VENDEDORES DEL PARQUECITO, POR CUANTO ELLOS ESTÁN CANCELANDO UN DERECHO DE PISO, Y SEGÚN LO ALEGADO POR LOS VENDEDORES FUERON FUNCIONARIOS QUIENES QUITARON DICHOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN SER ESTOS FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE BRINDAN DICHOS SERVICIOS(ICE-AyA). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** Indica que la Señora Alcaldesa se encuentra en una reunión en casa presidencial con el Alcalde de Matina, viendo el asunto de las carreteras, hago la mención para no crear polémica en el asunto, pero la justificación se está dando.

**Regidor Castillo Valverde:** Usted dijo con los Alcaldes, y ahí no hay una reunión con los alcaldes, sigo dudando.

**Presidente Umaña Ellis:** Las sesiones son públicas y no podemos estar diciendo no ponga esto y no ponga lo otro en el acta.

**Regidor Castillo Valverde:** Extrañamente cuando hay atención al público, y especialmente los del parquecito, ella no está. Son dos sesiones a las que no ha venido.

## **ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA**

**1.-**Oficio número DA-4-6782-2014 que suscribe la señora Alcaldesa Verley Knight, al concejo Municipal donde indica que presenta veto contra acuerdo n°26315 del artículo quinto de la sesión ordinaria número 223 celebrada por el Concejo Municipal el día 11 de agosto del año 2014, que textualmente cita:

Siquirres, 14 agosto del 2014  
Oficio DA-4-6782-2014

Señores  
Concejo Municipal de Siquirres  
Presentes  
Estimados señores:

La suscrita, Yelgi Lavinia Verley Knight, en tiempo y forma me apersono a presentar **FORMAL VETO** del acuerdo número 26315 del artículo quinto de la sesión ordinaria número 223 celebrada por el Concejo Municipal el día 11 de Agosto del 2014, notificado en el despacho de la alcaldía el 13 de Agosto del año 2014, con las siguientes consideraciones:

**PROCEDENCIA:** La presente misiva se basa en el numeral 158 del Código Municipal, el cual tiene raigambre constitucional en el artículo 173, inciso 1), a cuyo tenor los acuerdos Municipales podrán ser "*objetados por el funcionario que indique la ley, en forma de veto razonado*", o *recurridos por cualquier interesado*. "*En ambos casos, si la Municipalidad no revoca o reforma el acuerdo objetado o recurrido, los antecedentes pasarán al Tribunal dependiente del Poder Judicial que indique la ley para que resuelva definitivamente*", asimismo con su interposición suspende los efectos del acuerdo vetado hasta su resolución final, ya sea en vía administrativa (Concejo Municipal) o vía judicial (Tribunal Contencioso Administrativo) por lo que citamos el memorial establecido en el Código Municipal al efecto:

*"...Artículo 158. —**El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.***

*El alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. **La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo.***

*En la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el concejo deberá rechazarlo o acogerlo. Si es rechazado, se elevará en alzada ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, para que resuelva conforme a derecho..."* (EL SUBRAYADO NO ES DEL ORIGINAL)

Con relación al tema, la Sala Constitucional por medio de la sentencia N° 4072-1995, de las 10 horas 36 minutos del 21 de julio de 1995: "*...Acuerdo municipal es el nombre genérico que utiliza la Constitución Política para denominar a todos los **actos que se producen en el seno de los concejos municipales y se dan dos formas distintas, en vía administrativa, para examinar la validez de esos actos: en el seno del mismo gobierno local, por la vía de la revisión, del veto y la revocatoria, según la impugnación provenga del mismo órgano colegiado, del ejecutivo municipal o de un interesado, o bien, por medio del recurso jerárquico impropio (mismo veto y apelación) de los que conoce el Tribunal Superior Contencioso Administrativo del Poder Judicial. En todos los casos y salvo que el interesado renunciara a la instancia que es siempre administrativa, es en esta última etapa en donde se agota la vía***



*administrativa, abriéndose la vía para acceder a la jurisdiccional y contenciosa ordinaria, si los reclamos resultan rechazados. Esta doble vía del control de legalidad de los acuerdos - primero municipal y luego judicial- ha surtido sus efectos en el ordenamiento jurídico costarricense, como clara manifestación de lo que es la autotutela administrativa municipal. ..." (EL SUBRAYADO NO ES DEL ORIGINAL)*

### **HECHOS:**

- a) Mediante el acuerdo Número No. 1597-20-08-2012 del 20 de Agosto del 2012, se decidió por parte del Concejo Municipal de Siquirres no realizar lo solicitado por mi persona en cuanto a la remodelación y acondicionamiento de la antigua bodega, y más bien solicitan que se lleve a cabo la demolición de este edificio.
- b) El 11 de Agosto del 2014, en Sesión Ordinaria No. 26315-11-08-2014 el Concejo toma acuerdo en donde ratifica el acuerdo No. 1597-20-08-2012 acuerdo que textualmente dice de la siguiente manera: ***Por medio del acuerdo número 26315 del artículo 5, tomado en la sesión extraordinaria número 223 celebrada por el Concejo Municipal el día 11 de agosto del 2014, se estableció lo siguiente: "...ACUERDO N°:26315-II-08- 2014 SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO N°1597 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2012, QUE TEXTUALMENTE REZA "SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO NÚMERO DA-2-2712- 2012 SUSCRITO POR LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT REFERENTE A REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ANTIGUA BODEGA, SE ACUERDA SOLICITAR A LA SEÑORA ALCALDESA A REALIZAR LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS ANTE EL ICE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA **DEMOLICIÓN DE LA ANTIGUA BODEGA MUNICIPAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE DE LA NUEVA SALA DE SESIONES EN ESE LUGAR ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO...**"***
- c) ***Que el acuerdo anteriormente mencionado carece de todo fundamento legal y en este sentido interpongo el presente veto en razón de ilegalidad e inoportunidad de dicho acuerdo tomado, ya que no es posible llevar a cabo la demolición de un edificio ya que aparte de ser un bien demanial, el mismo se encuentra en buen estado de uso y conversación. El trámite carece de toda fundamentación técnica en virtud de incumplir con los requisitos exigidos por ley para dicho proceso..***

### **FUNDAMENTO JURIDICO**

De acuerdo al cuadro fáctico de cita, la suscrita formula el presente alegato de conformidad al ordenamiento jurídico, lo cual citaré a continuación:

**PRIMERO:** El acuerdo vetado, adolece de fundamentación jurídica, ni mucho menos un criterio legal que lo respalde, lo cual se presume se hizo bajo una valoración meramente subjetiva, apartándose del principio de que todo acto administrativo debe ser motivado de forma tal que el administrado tenga claras las aristas por las cuales la Administración llevo a esa decisión.

**SEGUNDO:** Que fue presentado ante el Concejo Municipal mediante oficio No. DA-4- 6736-2014 de fecha 08 de Agosto del 2014 recibido en la Secretaria del concejo municipal el 08 de Agosto del 2014, en la cual se advierte al Concejo Municipal que como administración activa se debe considerar que la Ley de Control Interno en su artículo 8 inciso a) artículo 14 inciso d) entre otros impiden el ejecutar un acuerdo que busca demoler un bien demanial. Que como los jerarcas institucionales (ambos el Concejo Municipal y la Alcaldía) deben mantener un sistema de control para proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

**TERCERO:** Que la administración activa debe velar por el cumplimiento del sistema de control interno de lo contrario se expone a responsabilidades administrativas, civiles y penales. Ley control interno, artículo 14 inciso d), por cuanto es evidente que el edificio antigua bodega municipal no se encuentran en estado para que sea declarado ruina o inhabitable para que el mismo sea demolido.

**CUARTO:** Que al amparo del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República en virtud de dictamen C-296-2012 del 04 diciembre del 2012 se realizará el traslado de los vendedores que se encuentran en el parqucito Manuel Martínez Pereira, al lugar conocido como antigua bodega municipal, la cual. Que la Antigua Bodega Municipal se encuentra en buen estado que tan es así que el Ministerio de Salud otorgó permiso de funcionamiento sanitario.

Que los honorables miembros del Concejo Municipal, pese a que fue presentado el oficio No. DA-4-6736-2014 en la cual se explica la imposibilidad del cumplimiento del acuerdo No. 1597-20-08-2012, vuelven a ratificar ese acuerdo. Se evidencia, que el acuerdo vetado al no ser motivado, con el fundamento legal al efecto, y ante lo expuesto no se encuentra apegado al principio de legalidad, que como bien se dijo marca el accionar de toda entidad pública a lo que no se escapa el Concejo Municipal.

### **PRETENSIÓN**

Con base la anterior relación de hechos, y fundamentos de derecho solicito que:

1. **SE DECLARE CON LUGAR EL VETO PRESENTADO EN CONTRA DEL ACUERDO NÚMERO 26315 DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 223 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2014, Y POR ENDE LA NULIDAD DEL MISMO Y SE DEJE SIN EFECTO.**
2. **SE SUSPENDA LOS EFECTOS DEL ACUERDO VETADO HASTA QUE SE RESUELVA EL PRESENTE VETO DE CONCORMIDAD CON EL ARTÍCULO 158. — EL ALCALDE MUNICIPAL PODRÁ INTERPONER EL VETO A LOS ACUERDOS MUNICIPALES POR MOTIVOS DE LEGALIDAD U OPORTUNIDAD, DENTRO DEL QUINTO DÍA DESPUÉS DE APROBADO DEFINITIVAMENTE EL ACUERDO. EL ALCALDE MUNICIPAL EN EL MEMORIAL QUE PRESENTARÁ, INDICARÁ LAS RAZONES QUE LO FUNDAMENTAN Y LAS NORMAS O PRINCIPIOS JURÍDICOS VIOLADOS. LA INTERPOSICIÓN DEL VETO SUSPENDERÁ LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO.**

### **FUNDAMENTO JURÍDICO**

Fundo esta acción con base en los artículos 11,39,41, 173 de la Constitución Política, 11, 146, de la Ley General de la Administración Pública, 64 y 65, 158 del Código Municipal, Artículos 8 inciso a), 14 inciso d) de la Ley de control interno.

### **NOTIFICACIONES**

Establezco medio para recibir notificaciones, 2768 9838.



Se deja constancia que una vez que se le da lectura al oficio DA-4-6782-2014, el señor presidente Umaña Ellis, indica que se reunieron en jurídicos para dar la contestación del veto presentado por la señora Alcaldesa contra el acuerdo 26315, y dicho informe de la comisión textualmente cita:

### **DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

A las dieciséis horas con dos minutos del 18 de agosto del dos mil catorce, con la asistencia de los señores ARTURO CASTILLO VALVERDE, ROGER DAVIS BENNETT Y CARLOS UMAÑA ELLIS, KRYSBELL RIOS MYRIE, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, una vez conocido y analizado, el siguiente asunto se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

**SE CONOCE VETO INTERPUESTO POR LA ALCALDESA YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT, EN CONTRA DEL ACUERDO 26315 DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 223 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2014.**

**RESULTANDO:**

1. Que por escrito presentado ante este Concejo Municipal, recibido el catorce de agosto del año en curso, la Alcaldesa YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT, interpone veto en contra del acuerdo 26315 del artículo quinto de la sesión ordinaria número 223 celebrada por el Concejo Municipal el día 11 de Agosto del 2014.
2. Solicita la recurrente que se acoja el veto o en su defecto se remita el mismo al Tribunal Contencioso Administrativo en alzada.

**CONSIDERANDO:**

Establece el Código Municipal en su artículo 158: *"El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo."*

Asimismo indica el artículo 160: *"No estarán sujetos al veto los siguientes acuerdos:*

*f) Los de mero trámite o los de ratificación, confirmación o ejecución de otros anteriores."*

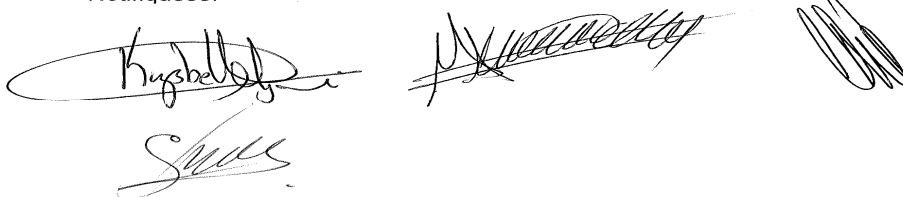
En el caso en examen el acuerdo que veta la Alcaldesa resulta ser claramente un acuerdo **de mera ratificación** de acuerdos anteriores, lo cual se observa en el mismo texto que aporta la recurrente del acuerdo en cuestión, por lo que el veto interpuesto es abiertamente ilegal y debe de rechazarse ad portas.

**POR TANTO:**

Se declara inadmisibles el veto interpuesto por extemporáneo y se ordena a la señora Alcaldesa de conformidad con lo indicado en el artículo 159 del Código Municipal, que proceda a ejecutar el acuerdo en cuestión.

Se le recuerda a la recurrente que por ser abiertamente inadmisibles este veto y siendo rechazado en este acto el mismo. Debe de proceder a cumplir con el acuerdo en cuestión, so penas de incurrir en la figura de incumplimiento de deberes.

Notifíquese.



**ACUERDO: N° 26340-18-08-2014  
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE RECHAZA AD PORTAS EL VETO  
PRESENTADO POR LA SEÑORA ALCALDESA CONTRA EL ACUERDO 26315, POR**

**LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS SE DECLARA INADMISIBLE EL VETO INTERPUESTO POR EXTEMPORÁNEO Y SE ORDENA A LA SEÑORA ALCALDESA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE PROCEDA A EJECUTAR EL ACUERDO EN CUESTIÓN. SE LE RECUERDA A LA RECURRENTE QUE POR SER ABIERTAMENTE INADMISIBLE ESTE VETO Y SIENDO RECHAZADO EN ESTE ACTO EL MISMO. DEBE DE PROCEDER A CUMPLIR CON EL ACUERDO EN CUESTIÓN, SO PENAS DE INCURRIR EN LA FIGURA DE INCUMPLIMIENTO DE DEBERES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.-Oficio número C-JD-097-2014, suscrito por la Arq. Sonia Montero Díaz/Presidenta Junta directiva INVU, dirigido a la Municipalidad de Siquirres, con copia al Concejo Municipal, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva se este instituto, según consta en el artículo II, inciso 3), punto b) del acta de la Sesión Ordinaria N° 6048 del 03 de julio del 2014, en cual indica: b)Comunicar a las municipalidades con territorios en las costas que previo a cualquier autorización sobre el uso de recursos de excedente de la Zona Marítimo Terrestre la institución hará las inspecciones que considere necesarios para verificar que dichos recursos sean utilizados de conformidad con la solicitud **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO: N° 26341-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO C-JD-097-2014, SUSCRITO POR LA ARQ. SONIA MONTERO DÍAZ/PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA INVU, A LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) Y ASIMISMO A LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES CON EL FIN DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO.**

3.-Oficio número 65100-2836-2014, suscrito por el Ing. Luis Roberto Rodríguez arroyo/dirección Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, dirigido a la Alcaldesa Verley Knight, con copia al Concejo Municipal, en asunto Referencia oficios 65100-2644-2014 y 65100-2738-2014, Caminos a inundar por el embalse (cláusula 4.5 del convenio de cooperación 389-11). Solicitando la posición municipal y el estado de las gestiones planteadas en los oficios mencionados, entregados con fecha 21 de febrero del 2014, y 10 de abril del 2014.

**Regidor Castillo Valverde:** Compañeros ahora que está muy de moda lo de la Ley de Caminos, donde se indica que no se puede traspasar, vender, donar, entonces hay que tener mucho cuidado, siempre lo he dicho que parte del problema es la legalidad, si se va a tomar un acuerdo respecto a ello, en este caso salvaré mi voto, eso deberíamos verlo en jurídicos,

**Presidente Umaña Ellis:** Solicitar también al INCOFER si ellos han hecho el traspaso.

**Regidor Castillo Valverde:** Yo ya tengo los códigos de los caminos que se van a inundar.

**ACUERDO: N° 26342-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO 65100-2836-2014, SUSCRITO POR EL ING. LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ ARROYO/DIRECCIÓN PROYECTO HIDROELÉCTRICO REVENTAZÓN, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**Presidente Umaña Ellis:** También tomar un acuerdo para que el ICE nos presente los documentos de traspaso del INCOFER, sobre el derecho de vía.

**ACUERDO: N° 26343-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL ICE (PH-REVENTAZÓN) QUE REMITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA LÍNEA FÉRREA A INUNDAR CON LA REPRESA DEL PH-REVENTAZÓN, Y SI CUENTA CON LOS PERMISOS U AUTORIZACIONES DE INCOFER.**

4.-Oficio sin número de fecha 13 de agosto 2014, suscrito por el Lic. Marco Antonio Sánchez Artavia/Director Centro Educativo Monte Cristo, dirigido al Concejo Municipal, solicitando la incorporación del siguiente miembro a la Junta de Educación de Montecristo, ya que había un miembro que tenía que venir a juramentarse y nunca se presentó, por lo tanto propongo la siguiente persona.

 **LEONCIO PASCUAL LÓPEZ LÓPEZ**

**CÉD: 2-415-856**

**ACUERDO: N° 26344-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO MONTECRISTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5.-Se conoce Perfil de Proyecto Presupuesto Ordinario 2015, con el nombre de “Batería Sanitaria para Escuela El Cocal de Siquirres”, del Distrito Primero Siquirres, asimismo copia del acta de la sesión ordinaria número 27 del Concejo de Distrito de Siquirres, en el cual se aprueba dicho perfil.

**ACUERDO: N° 26345-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL PERFIL DE PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2015, CON EL NOMBRE DE “BATERÍA SANITARIA PARA ESCUELA EL COCAL DE SIQUIRRES”, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

6.-Oficio número ADA-4-0467-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, indicando que en virtud del cumplimiento del acuerdo N° 26211-21-07-2014, les solicito que se remita de manera más concisa el resultado que desean de la inspección, ya que el acuerdo en mención no es claro, para su ejecución.

**ACUERDO: N° 26346-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DEVOLVER A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) EL OFICIO NÚMERO ADA-4-0467-2014, SUSCRITO POR LA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, YA QUE EL ACUERDO MENCIONADO ES COMPLETAMENTE ENTENDIBLE.**

7.-Oficio número ADA-4-0476-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, indicando que estamos próximo a iniciar el mes de setiembre, en el cual contamos con dos actividades de relevancia, como lo son la semana cívica y la celebración del cantonato, y que no se cuenta con el contenido presupuestario para hacerle frente a las mismas, esta servidora solicita al Concejo Municipal se autorice el presupuesto requerido.

**Regidor Hernández Sáenz:** Quiero que se le pida, de cuales códigos se va a tomar el dinero.

**ACUERDO: N° 26347-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO ADA-4-0476-2014, SUSCRITO POR LA**

**ALCALDESA VERLEY KNIGHT, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**8.-**Oficio sin número de fecha 05 de agosto 2014, suscrito por el Señor Roberto Duran/Junta de Salud del Ebais Maryland, dirigido al Departamento de Proveeduría, con copia al Concejo Municipal, indicando que tuvieron una visita de un técnico electricista y detecto fallas en el sistema eléctrico del ebais, debido a ellos hacemos la solicitud que de la partida presupuestaria 04010202, denominada Mejoras Ebais Maryland, se compre dichos materiales indicados en las facturas proformas.

**Síndico Gomes Rojas:** Indica que es importante que primero pasen esos oficios por los Concejos de Distrito.

**SE TOMA NOTA.**

**9.-**Oficio número CCDRS 255-14, suscrito por el Señor Alfonso Lewis Brown/Presidente CCDRS, dirigido a la Alcaldesa Verley Knight, con copia al Concejo Municipal, en asunto desmantelamiento del Polideportivo, para hacer de conocimiento la preocupación que existe en el Comité de Deportes por el vandalismo desmedido que se ha desatado en el inmueble del Polideportivo e Instalaciones del Comité de Deportes. Solo iniciando el mes de agosto se han llevado el 90% de las parrillas que bordean la pista atlética, daños frecuentes en la cañería, en las mallas. A pesar de las denuncias interpuestas siguen realizándose los robos. Creemos que ya es hora de tomar las medidas necesarias con respecto al negocio llamado Chatarrera, ubicado sobre la ruta 32. Los dueños o encargados de este negocio se han encargado de promover la delincuencia, haciéndose la vista gorda a sabiendas de la procedencia de los materiales que llegan estas personas a dejar en su local. A raíz de todo este malestar estoy apelando a su persona como la autoridad competente para tomar las medidas necesarias con respecto a este problema en busca de darle una solución pronta.

**ACUERDO: N° 26348-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD VISTO EL OFICIO NÚMERO CCDRS 255-14, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALFONSO LEWIS BROWN/PRESIDENTE CCDRS SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN UN ESTUDIO JURÍDICO QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CANCELAR PATENTES A LAS FAMOSAS CHATARRERAS UBICADAS EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES, ESTO A RAÍZ DE LAS DENUNCIAS PLANTEADAS POR EL COMITÉ DE DEPORTE EN CUANTO AL DESMANTELAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO, Y QUE EN ALGUNAS OCASIONES LAS MISMAS CHATARRERAS HAN SERVIDO COMO RECEPTORAS.**

**10.-**Oficio número JE-JAF-006-2014, suscrito por la Mpa. Luzmilda Rickett Patterson/Directora de la Escuela Justo Antonio Facio, dirigida al Concejo Municipal, en el cual indica que por incumplimiento al artículo 21 inciso "a" del Reglamento General de la Junta de Educación, por lo cual propone la siguiente terna, para sustituir al miembro ausente, de la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio.

 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**

**CÉD: 3-178-413**

**ACUERDO: N° 26349-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUSTO ANTONIO FACIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11-Oficio número AF-CM-SIQ-009-2014**, suscrito por la Licda. Eugenia González Obando/Asesora Financiera del Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, el cual indica que recibió oficio S.C.538-14, diciendo que la fecha establecida para la realización de la capacitación de elaboración y formulación de proyectos será el día 11 de agosto 2014. Tal y como se indicó ya me encontraba dispuesta a impartir dicha capacitación, la cual no fue posible realizar ante la ausencia total de los miembros a asistir. Cabe manifestar que igualmente sucedió con la capacitación de presupuesto, la cual había sido coordinada previamente y tampoco se presentó nadie a recibirla. En vista a lo anterior, esta asesoría da por concluida dicha fase, salve que el honorable Concejo Municipal, tenga dispuesto algo en contrario, para lo cual, mucho agradeceré se me mantenga notificada.

**ACUERDO: Nº 26350-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD VISTO EL INFORME AF-CM-SIQ-009-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. EUGENIA GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA APROBAR EL INFORME EN MENCIÓN.**

**12.-Oficio número AF-CM-SIQ-011-2014**, suscrito por la Licda. Eugenia González Obando/Asesora Financiera del Concejo Municipal, indicando que para dar cumplimiento a uno de los requerimientos establecidos en el contrato de Asesoría Financiera suscrito con la Federación CAPROBA, agradeceré se defina la fecha en que estima se puede realizar la capacitación en materia presupuestaria, esto por cuanto la fecha convocada originalmente, nadie se presentó.

**ACUERDO: Nº 26351-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMUNICARLE A LA SEÑORA LICDA. EUGENIA GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA FINANCIERA QUE RESPECTO AL OFICIO AF-CM-SIQ-011-2014 DE FECHA 11 DE AGOSTO 2014, LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTARIA, SERÁ EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO 2014, A LAS 06:00 P.M., EN LAS INSTALACIONES DE CAPROBA, EN LA CUAL ESTARÁN PARTICIPANDO LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL: LUIS BERMÚDEZ, SHIRLEY JIMÉNEZ, HUGO MORA, JESÚS BADILLA, ESMERALDA ALLEN, ALEXIS HERNÁNDEZ, KRYSBELL RIOS, OSVALDO HIDALGO, ROGER DAVIS, SARAY CAMARENO, JULIO GÓMEZ, HAZEL DENIS. ASIMISMO SE SOLICITE EL TRANSPORTE A LA ALCALDÍA (ADMINISTRACIÓN) Y EN EL CASO DE QUE LA ALCALDÍA NO FACILITE EL TRANSPORTE, SE AUTORIZA EL PAGO DE TAXI.**

**13.-Oficio número AF-CM-SIQ-010-2014**, suscrito por la Licda. Eugenia González Obando/Asesora Financiera del Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, indicando que en atención al acuerdo 26187-14-07-2014, transcrito en el oficio S.C.545-14, es criterio de esta Asesoría, que la solicitud o gestión realizada por dicho funcionario, se refiere a dos temas diferentes pero con efectos comunes; a saber:

**1.-Solicitud de depósitos en tiempo y forma de los recursos que por ley fueron establecidos.**

**2.-Reconsideración de aumento solicitado previamente.**

Asimismo emite las siguientes conclusiones:

1.-Aclararle al Comité Cantonal de Deportes, a través de la Administración, la forma como esta hace los cálculos para el giro de los recursos que por ley les corresponde.

2.-No adquirir nuevos compromisos que representen un incremento en las erogaciones, de carácter permanente, como lo es el caso de los recursos para los comités de deportes, hasta tanto

la Administración presente nuevas propuestas de mejoramiento de los ingresos libres municipales, en donde exista la certeza de la sostenibilidad de dicho compromiso.

**ACUERDO: N° 26352-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL INFORME NÚMERO AF-CM-SIQ-010-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. EUGENIA GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO QUE LA ADMINISTRACIÓN LE ACLARE AL CCDRS COMO SE HACEN LOS GIROS DE LOS RECURSOS. ADEMÁS ESTE CONCEJO MUNICIPAL NO TOMA NINGÚN ACUERDO DE ADQUIRIR NUEVOS COMPROMISOS QUE REPRESENTEN UN INCREMENTO EN LAS EROGACIONES, DE CARÁCTER PERMANENTE, COMO LO ES EL CASO DE LOS RECURSOS PARA LOS COMITÉS DE DEPORTES, HASTA TANTO LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE NUEVAS PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS LIBRES MUNICIPALES, EN DONDE EXISTA LA CERTEZA DE LA SOSTENIBILIDAD DE DICHO COMPROMISO.**

14.-Oficio número DA-4-6675-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, indicando que en atención al acuerdo 26155-30-06-2014, remito para lo correspondiente copia del expediente sobre el caso del Liceo de Cairo.

**ACUERDO: N° 26353-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-6675-2014, SUSCRITO POR LA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

15.-Oficio número DA-4-6666-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, indicando que desde fecha 21 de setiembre del 2012, mediante oficio DA-2-3278-2012 se solicitó la actualización de las tarifas de recolección y con el respaldo del IFAM se realizó en la Sesión Extraordinaria 091 del 21 de setiembre del 2012, trasladándose a la Comisión de Jurídicos y aún no han resuelto desde el 2012. Interponemos este oficio como última vez que se apruebe un alza en la tarifa, si no tomaremos las acciones legales correspondientes, porque es deficitario el servicio.

**ACUERDO: N° 26354-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-6666-2014, SUSCRITO POR LA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

Se deja constancia que se convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el día 28 de agosto 2014, a las 06:00 p.m.

16.-Oficio número DA-4-6697-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido a los Señores de la Junta Vial Cantonal, con copia al Concejo Municipal, en el cual remite para el conocimiento de la Junta y trámites correspondientes, el acuerdo No. 26163-30-06-2014, con relación a solicitud realizada por los vecinos de Seis Amigos de Cairo, para la reparación del camino Boca Silencio, acuerdo No. 26121-16-06-2014, con relación a nota enviada por el Comité de Calle Zúñiga sobre el puente de la entrada de Calle Zúñiga que se encuentra en mal estado.

**SE TOMA NOTA.**



**17.-**Oficio número ADA-4-466-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, indicando que en el cumplimiento al acuerdo No. 26012-26-05-2014, les informo: Esta corporación ya inicio el proceso para gestionar un convenio con el INS, para el cobro de las multas, dicho trámite se encuentra en la etapa de estudio de factibilidad de la Dirección de Seguros Solidarios de este ente. Dado la necesidad de los ciudadanos de contar con un departamento a la cual elevar sus inquietudes o apelaciones sobre el cobro de parquímetros, se designó a la unidad de Administración Tributaria. Además se giró instrucciones para que el Lic. Kendral Allen/Coordinador Tributario a.i. elaborará un estudio con el fin de determinar los márgenes porcentuales que se puede ofrecer a los establecimientos interesados en realizar la venta de boletas de estacionamiento, dicho estudio se adjunta. En relación a la suspensión del cobro de servicio por un mes, es de relevancia informar que aunque el acuerdo fue tomado el 26 de mayo del presente año, el mismo llego el 12 de junio y que a la fecha ya transcurrió el tiempo indicado, por lo tanto el servicio continuará brindándose con normalidad.

**ACUERDO: N° 26355-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO ADA-4-466-2014, SUSCRITO POR LA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**18.-**Oficio número DA-4-6690-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal, indicando que remite copia del oficio RL-DI-0575-2014, suscrito por la Ing. Mónica González Miranda/Directora Regional del MOPT, con detalle del informe correspondientes a la Producción y Distribución de Mezcla Asfáltica de la Planta de Siquirres en el mes de junio del 2014, y copia de oficio RL-DI-0583-2014 con detalle de informe de Producción y Distribución de Mezcla Asfáltica de la Planta de Siquirres en el primer semestre del 2014.

**SE TOMA NOTA.**

**19.-**Oficio número DA-4-6674-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez/Departamento de Control Urbano, con copia al Concejo Municipal, que en atención al acuerdo No. 26214-21-07-2014, gira instrucciones para que realice inspección en el lugar denominado Paso de Alcantarilla Finca Fama y rendir el informe correspondiente indicando la solución al problema (acumulación de aguas pluviales).

**SE TOMA NOTA.**

**20.-**Se conoce acta número 37 de fecha 10 de agosto 2014, suscrito por el Concejo de Distrito de Siquirres, en el cual aprueban los siguientes perfiles:

- ✚ CONSTRUCCIÓN PLAY DE JUEGOS INFANTILES DE MADERA EN EL COCAL**
- ✚ ENMALLADO LOTE DE COMITÉ DE DESARROLLO BARRIO SAN RAFAEL ABAJO “EL GUAYABAL”**
- ✚ COMPRA DE TUBERÍA DEL ACUEDUCTO PARA LA ASADA DE PALMIRAS**
- ✚ VERJAS PARA SEGURIDAD DEL SALÓN COMUNAL EL COCAL DE SIQUIRRES.**
- ✚ INSTALACIÓN DE PLAY DE JUEGOS INFANTILES DE MADERA EN ESCUELA EL COCAL SIQUIRRES.**
- ✚ INMOBILIARIO DEL SALÓN**
- ✚ NOTA DEL SEÑOR HERIBERTO QUIRÓS SOLANO/DIRECTOR ESCUELA EL COCAL, EN EL CUAL INDICAN QUE PRESENTARON PERFIL PARA LA COMPRA DE UNA BATERÍA SANITARIA PARA LA ESCUELA EL COCAL.**

**ACUERDO: N° 26356-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LOS PERFILES ANTERIORMENTE MENCIONADOS PRESENTADOS POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE SIQUIRRES, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

21.-Se conoce cédula de notificación de expediente número 14-012820-0007-CO, de recurso de amparo, interpuesto por el recurrente: María Isabel Granja Romero, Recurrido Municipalidad de Siquirres, en referencia a las actuaciones con los vendedores en el Parquecito, solicitando brindar un informe dentro de los 3 días hábiles siguientes a esta notificación.

**ACUERDO: N° 26357-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE NÚMERO 14-012820-0007-CO, DE RECURSO DE AMPARO, INTERPUESTO POR LA RECURRENTE: MARÍA ISABEL GRANJA ROMERO, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

22.-Oficio sin número de fecha 13 de agosto 2014, suscrito por el Msc. Javier Brenes/Director del Centro Educativo Cuatro Millas de Cairo, solicitando el nombramiento de la nueva junta de Educación de la Escuela Cuatro Millas de Cairo, por vencimiento de la anterior. Las personas propuestas son las siguientes:

 <b>DANIEL BENNETT HOLT</b>	<b>CÉD: 7-073-164</b>
 <b>JOSELINE CARBALLO MORA</b>	<b>CÉD: 7-211-590</b>
 <b>DIANA CERDAS GUZMÁN</b>	<b>CÉD: 1-1363-176</b>
 <b>ROSIBEL JIMÉNEZ ESPINOZA</b>	<b>CÉD: 3-389-752</b>
 <b>NELSON SÁNCHEZ ARIAS</b>	<b>CÉD: 1-967-815</b>

**ACUERDO: N° 26358-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUATRO MILLAS DE CAIRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23.-Oficio número 010-08-2014-A-F-S, suscrito por el señor Freddy Hidalgo Rivera/Administrador ASADA Florida, dirigida a la Municipalidad de Siquirres, indicando que según la conversación con el Señor Hugo Mora, la ASADA acuerda dar trámite a todas las partidas que se puedan gestionar, para compra de tubería y se da por enterada que la partida de "Maquinaria y Equipo Diverso" por un monto de ¢576.734.59, no podrá ser ejecutada en este momento.

**ACUERDO: N° 26359-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO 010-08-2014-A-F-S, SUSCRITO POR EL SEÑOR FREDDY HIDALGO RIVERA/ADMINISTRADOR ASADA FLORIDA, A LA JUNTA VIAL CON EL FIN DE QUE INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIOS PARA DAR COLABORACIÓN A LA ASADA DE FLORIDA PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA.**

24.-Oficio sin número de fecha 31 de julio 2014, suscrito por el Señor Néstor Duran Amores/Presidente, y la señora Ana Haydee Torres/Secretaria del Comité de Desarrollo Barrio San Rafael, Siquirres, dirigido al Concejo de Distrito y al Concejo Municipal, solicitando una donación de ¢300.000 (trescientos mil colones), para poder dar un refrigerio y alimentación a

los niños de nuestra comunidad en celebración del día del niño, la actividad se realizara el día domingo 07 de setiembre de 2014, en el salón comunal de nuestra comunidad.

**ACUERDO: N° 26360-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 31 DE JULIO 2014, SUSCRITO POR EL SEÑOR NÉSTOR DURAN AMORES/PRESIDENTE, Y LA SEÑORA ANA HAYDEE TORRES/SECRETARIA DEL COMITÉ DE DESARROLLO BARRIO SAN RAFAEL A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**Regidor Hidalgo Salas:** Convoca a la comisión de hacienda y presupuesto para el día jueves 28 de agosto del 2014, al ser 06:00 p.m.

**ARTÍCULO V  
INFORMES DE COMISIÓN**

Siquirres, 18 de agosto 2014

**ACTA DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**ASISTENCIA:** Arturo Castillo Valverde, Roger Davis Bennett, Alexis Hernández Sáenz y Osvaldo Hidalgo Salas quién preside.

**Se conocen los siguientes asuntos que se detallan a continuación:**

1.-Se recomienda No aprobar la modificación 08-2014, debido a que los recursos económicos presupuestados a favor del Concejo Municipal no pueden ser modificados por la Alcaldía para atender asuntos de su competencia. Y en tal caso se recomienda al Concejo Municipal que para el cumplimiento de la Sala Constitucional y la Orden Sanitaria del Ministerio de Salud según expediente 14-012145-0007-CO, es solamente para el distrito de Cairo, por lo tanto la administración debe abocarse a buscar los recursos para dicha atención. También que se le recuerde a la administración que en reiteradas ocasiones el Concejo Municipal le ha otorgado recursos para el refaccionamiento de los recolectores de desechos sólidos, más sin embargo la mala ejecución del presupuesto ha permitido que dichos fondos se vayan a superávit como por ejemplo del presupuesto 2012, los 21 millones de colones para mantenimiento y reparación de los recolectores. Asimismo vale la pena señalar que la administración nos da la razón al respecto; porque en el oficio DA-4-6749-2014 con fecha 11 de agosto 2014 hace mención en lo que interesa "que por encontrarse los tres vehículos recolectores placas 3044, 3493, 3538 en el taller mecánico para su reparación por las malas condiciones mecánicas; que es importante mencionar que en los últimos años se han invertido muchos recursos en repuestos, mano de obra entre otros para que operen y hasta la fecha continúan en muy malas condiciones, por lo que más bien no permiten otorgar un buen servicio a la comunidad". Así también cabe recordar que durante estos últimos meses se ha estado incurriendo en gastos de pago de taxi, pudiendo contar con vehículo que está presupuestado hace más de dos años.

2.-Con respecto al caso Camareno-Mahoney la Sala Constitucional ordena a la administración a restituir a su estado natural el daño ocasionado según expediente 14-000639-0007- CD con fecha 18 de julio 2014., en su apartado IV Sobre la actuación de la Municipalidad recurrida que reza: "A diferencia de lo observado con el Ministerio de

Salud de la prueba aportada a los autos, se extrae que la Municipalidad pese a tener conocimiento de la situación denunciada por la recurrente desde abril del 2013 hasta ahora, no ha adoptado medidas para dar una solución definitiva de la situación denunciada.

Pese que tanto el Concejo Municipal de Siquirres como el Área Rectora de Salud le han exhortado a que adopte las medidas necesarias para solventar el problema denunciado". Haciendo caso omiso, por último debemos recordar el artículo 50 de la Constitución Política reformado parcialmente dicta que toda persona debe gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Se recomienda al Concejo Municipal indicarle a la Alcaldía hacer uso de los recursos disponibles de equipo y maquinaria de la institución o de la Ley 8114 para atender y resolver la situación; ya que el código presupuestario de Emergencias Cantonales es específico para tal fin y no para resolver asuntos judiciales que por omisión de esta administración se han incurrido.

3.-En vista que se aproxima el próximo presupuesto Ordinario 2015, esta comisión recomienda al concejo Municipal tomar la prevención en las siguientes recomendaciones:

a.- Analizando la solicitud de la Secretaria del Concejo referente al pago de las horas extras y vistas las siguientes circunstancias que el monto establecido por acuerdo Municipal ascienda a ¢1.500.000, según acuerdo de fecha 18/09/2012 sin tomar en cuenta el alto costo de la vida. Además el incremento del número de Sesiones Extraordinarias y las sesiones de las comisiones del Concejo por lo que esta comisión recomienda al Concejo Municipal aumentar el Rubro de horas extras de la secretaria del Concejo a un ¢2,500,000.00 por año para uso exclusivo del pago por concepto de horas extras al departamento de Secretaria del Concejo.

B.-Dado que la Secretaría requiere la colaboración de un asistente de Secretaría se recomienda al Concejo Municipal tomar acuerdo respectivo para presupuestar el contenido necesario para el año 2015 en la partida de servicios especiales de la secretaria del Concejo Municipal

FIRMAN   

**1.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N° 1 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26361-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA NO APROBAR LA MODIFICACIÓN 08-2014, DEBIDO A QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PRESUPUESTADOS A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDEN SER MODIFICADOS POR LA ALCALDÍA PARA ATENDER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. Y EN TAL CASO SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL Y LA ORDEN**

**SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD SEGÚN EXPEDIENTE 14-012145-0007-CO, ES SOLAMENTE PARA EL DISTRITO DE CAIRO, POR LO TANTO LA ADMINISTRACIÓN DEBE ABOCARSE A BUSCAR LOS RECURSOS PARA DICHA ATENCIÓN. TAMBIÉN QUE SE LE RECUERDE A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN REITERADAS OCASIONES EL CONCEJO MUNICIPAL LE HA OTORGADO RECURSOS PARA EL REFACCIONAMIENTO DE LOS RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS, MÁS SIN EMBARGO LA MALA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO HA PERMITIDO QUE DICHOS FONDOS SE VAYAN A SUPERÁVIT COMO POR EJEMPLO DEL PRESUPUESTO 2012, LOS 21 MILLONES DE COLONES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS RECOLECTORES. ASIMISMO VALE LA PENA SEÑALAR QUE LA ADMINISTRACIÓN NOS DA LA RAZÓN AL RESPECTO; PORQUE EN EL OFICIO DA-4-6749-2014 CON FECHA 11 DE AGOSTO 2014 HACE MENCIÓN EN LO QUE INTERESA “QUE POR ENCONTRARSE LOS TRES VEHÍCULOS RECOLECTORES PLACAS 3044, 3493, 3538 EN EL TALLER MECÁNICO PARA SU REPARACIÓN POR LAS MALAS CONDICIONES MECÁNICAS; QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN INVERTIDO MUCHOS RECURSOS EN REPUESTOS, MANO DE OBRA ENTRE OTROS PARA QUE OPEREN Y HASTA LA FECHA CONTINÚAN EN MUY MALAS CONDICIONES, POR LO QUE MÁS BIEN NO PERMITEN OTORGAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD”. ASÍ TAMBIÉN CABE RECORDAR QUE DURANTE ESTOS ÚLTIMOS MESES SE HA ESTADO INCURRIENDO EN GASTOS DE PAGO DE TAXI, PUDIENDO CONTAR CON VEHÍCULO QUE ESTÁ PRESUPUESTADO HACE MÁS DE DOS AÑOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N° 2 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26362-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CON RESPECTO AL CASO CAMARENO-MAHONEY INDICARLE A LA ALCALDÍA HACER USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN O DE LA LEY 8114 PARA ATENDER Y RESOLVER LA SITUACIÓN; YA QUE EL CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE EMERGENCIAS CANTONALES ES ESPECÍFICO PARA TAL FIN Y NO PARA RESOLVER ASUNTOS JUDICIALES QUE POR OMISIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE HAN INCURRIDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N° 3 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26363-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EN VISTA QUE SE APROXIMA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO ORDINARIO 2015, Y UNA VEZ ANALIZADO EL PAGO DE LAS HORAS EXTRAS AL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA Y VISTAS LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS QUE EL MONTO ESTABLECIDO POR ACUERDO MUNICIPAL ASCIENDA A c1.500.000, SEGÚN ACUERDO DE FECHA 18/09/2012 SIN TOMAR EN CUENTA EL ALTO COSTO DE LA VIDA. Y POR EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS Y LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO POR LO TANTO: SE ACUERDA AUMENTAR EL RUBRO DE HORAS EXTRAS DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO A UN c2, 500,000.00 POR AÑO PARA USO EXCLUSIVO DEL PAGO POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DEL CONCEJO, Y EL**

**MISMO SEA INCLUIDO EN PRESUPUESTO ORDINARIO 2015. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO: N° 26364-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD DADO QUE LA SECRETARÍA REQUIERE LA COLABORACIÓN DE UN ASISTENTE DE SECRETARÍA SE ACUERDA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2015 PRESUPUESTAR EL CONTENIDO NECESARIO PARA EL AÑO 2015 EN LA PARTIDA DE SERVICIOS ESPECIALES DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA UN ASISTENTE DE SECRETARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Síndica Camareno Álvarez:** Indica en relación al punto dos, que hablo con Don Arturo ayer, y lo que se necesita de presupuesto para solucionar ese problema, no soy ingeniera ni cosa parecida, pero se lo digo a Don Jeffrey, es solo de mandar el back-hoe, hablar con el juez que tenga competencia, para ingresar a la propiedad y que el señor vea a ver qué hace con eso, eso no es problema de la municipalidad, lo único que tiene que hacer es mandar la maquinaria y abrir ese zanja, sabrá el señor que hará con eso.

## **ARTÍCULO VI ASUNTOS VARIOS**

**1.-Regidor Castillo Valverde:** Indica que hay una solicitud de la Compañera Alicia Campbell, para una licencia basada en el artículo 32 del código municipal, para ausentarse de los asuntos municipales por un periodo de dos meses, a partir del lunes 01 de setiembre 2014, por motivos personales y familiares, por lo que va a estar fuera del país.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la petición de la Señora Alicia Campbell,

**ACUERDO: N° 26365-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA OTORGAR UNA LICENCIA A LA REGIDORA SUPLENTE ALICIA CAMPBELL CAMPBELL, BASADA EN EL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA AUSENTARSE DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES POR UN PERIODO DE DOS MESES, A PARTIR DEL LUNES 01 DE SETIEMBRE 2014, POR MOTIVOS PERSONALES Y FAMILIARES, POR LO QUE VA A ESTAR FUERA DEL PAÍS.**

**2.-Regidor Castillo Valverde:** Solicita cambiar la fecha para trabajar con la Comisión Especial de Caminos, ya que estaba programada para el 20 de agosto 2014, y no se va a poder realizar por motivos de trabajo, solicita se realice el día 29 de agosto 2014, y asimismo se invite al ingeniero de la junta vial, al topógrafo de la municipalidad. Además solicitarle a la administración el transporte correspondiente para ese día, y una caja chica para la alimentación.

**ACUERDO: N° 26366-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CAMBIAR LA FECHA PARA REALIZAR LAS LABORES CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS PARA EL DÍA 29 DE AGOSTO 2014. ASIMISMO SE ACUERDA CONVOCAR AL INGENIERO LUIS UMAÑA GUILLEN/DIRECTOR UTGVM, Y AL INGENIERO IVÁN RODRÍGUEZ NÚÑEZ. ADEMÁS SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) BRINDAR EL RESPECTIVO TRANSPORTE PARA REALIZAR LAS DIFERENTES INSPECCIONES EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES. TAMBIÉN SE ACUERDA SOLICITAR UNA CAJA CHICA DE LA PARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LOS ALMUERZOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS.**

**3.-Regidor Castillo Valverde:** Solicita tomar un acuerdo para la compra de ventiladores.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: N° 26367-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COMPRA DE VENTILADORES (ABANICOS) DE BUENA CALIDAD PARA LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SI SE CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO EN EL PRESUPUESTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

**4.-Regidor Castillo Valverde:** Indica que quisiera que se tomara un acuerdo para hacer la consulta a la Sala Constitucional respecto al pronunciamiento de los Plebiscitos.

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación la petición del compañero Arturo Castillo.

**ACUERDO: N° 26367-1-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR CONSULTA A LA SALA CONSTITUCIONAL REFERENTE AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADO AÑOS ATRÁS EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO MUNICIPAL (PLEBISCITO).**

**5.-Regidor Hidalgo Salas:** Solicita los siguientes acuerdos, los cuales fueron tomados por el Concejo Municipal.

**ACUERDO: N° 26368-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL AUDITOR INTERNO REALIZAR UN INFORME DETALLADO DE LA SALIDA REALIZADA POR LA SEÑORA ALCALDESA YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT, EN LA CUAL SE AUSENTO TRES DÍAS APROXIMADAMENTE, A ESO DE UNA O DOS SEMANAS ANTERIORES AL DÍA DE HOY, Y SI LE CORRESPONDE A ELLA INFORMAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE TODAS LAS SALIDAS QUE REALIZA EN HORAS LABORADAS.**

**Regidor Hidalgo Salas:** Otra de las cosas que quiero saber, es si el convenio de la Fuerza Pública, ya está firmado por ambas partes, (Municipalidad-Fuerza Pública).

**Regidor Castillo Valverde:** Le indica que el convenio ya esta firmado.

**ACUERDO: N° 26369-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL ICE (PH- REVENTAZÓN) LA CANTIDAD DE MATERIAL EXTRAÍDO POR LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRAS A LA FECHA.**

**ACUERDO: N° 26370-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, UN INFORME CONTABLE DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LOS PERIODOS 2007-2011, Y DEL 2011-2014, DE ESTA MUNICIPALIDAD.**

**ACUERDO: N° 26371-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL INGENIERO LUIS UMAÑA GUILLEN/DIRECTOR UTGVM, UN INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO 2014, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR EN ESTE PERIODO. ESTO DEBIDO A LA PREOCUPACIÓN EXISTENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR INFORME ENVIADO POR LA C.G.R.**

**6.-Regidor Suplente Badilla Sánchez:** Manifiesta que está preocupado, porque la comunidad del Civil presento proyectos para que se ejecutaran, y que hasta la fecha no sabe que ha pasado con eso.

**Regidor Castillo Valverde:** Le indica al compañero que esos proyectos se devolvieron declarándolos infructuosos, dado que el plazo para adjudicar estaba vencido.

**Regidor Hidalgo Salas:** Menciona que se deben de invertir recursos en los deportistas individuales ya que únicamente se ve como deporte el futbol, y hay jóvenes sobresalientes como ejemplo menciona la hija de la Señora Nuria Davis, trabajadora municipal, y esta misma debe viajar a Guatemala, en juegos estudiantiles. Además agrega que hay que buscar recursos financieros para estos casos.

**Presidente Umaña Ellis:** Le indica que presente una proyección para lo que está solicitando, para revisar en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**7.-Señor Franklin Cárdenas/Subintendente Fuerza Pública:** Comunica a los miembros del Concejo Municipal, que como medida preventiva se le asignaron 24 policías nuevos, que los mismos son Siquirreños, y estarán temporalmente hasta que mejore la situación de delincuencia en la Provincia de Limón. Además que ha estado en contacto con la Asociación de Desarrollo de Cairo y de Florida, para asignar recurso a las sub-delegaciones de la localidad.

**8.-Regidor Hernández Sáenz:** Solicita que se tome el acuerdo respectivo para el pago de taxi de los miembros del concejo municipal.

**ACUERDO: N° 26372-18-08-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL PAGO DE TAXI PARA LOS DÍAS 12 DE JULIO DEL 2014 Y EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2014, PARA LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE DEBEN TRASLADAR A LOS DISTINTOS DISTRITOS DESPUÉS DE LAS SESIONES, QUE DICHO PAGO SEA CONTRA FACTURA, Y SE GIRE EL PAGO DE ACUERDO EL REGLAMENTO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**9.-Síndico Mora García:** Le indica al Sub-intendente Franklin, que hizo todo lo posible para que se le incorporara el perfil para el presupuesto extraordinario 2015, que hasta tuvo que casi llorar para que la Asociación de Desarrollo aceptara la incorporación.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**